



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO  
PRESENTE.**

Quienes motivan y suscriben **C. MARISOL MENDOZA PINTO, C. OSCAR MURGUIA TORRES y C. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO**, en nuestro carácter de Presidenta y vocales Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción II de nuestra Carta Magna, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85, 86, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5, 10, 27, 29, 30, 34, 35, 41, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 38 fracciones III y V, 40, 47, 52, 54, 87 fracción IV, 92 numeral 1, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN CONMEMORACIÓN AL "50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN" A REALIZARSE EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO**, que se fundamenta en la siguiente:

1

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen Interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 38 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículo 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrada y de la división territorial del Estado de Jalisco.



II.- El Reglamento Interior del Ayuntamiento señala en su artículo 18 que son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento a propuesta de alguno de sus integrantes.

III.- Con motivo del 50 aniversario de que se elevara a categoría de Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, se solicita que se lleve a cabo un evento conmemorativo correspondiente por parte de este Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en Sesión Solemne a efectuarse dentro de las instalaciones de dicho plantel educativo.

### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de marzo del año 2026, fue entregado en oficina de presidencia el oficio número EPRCDG/DIRECCIÓN/062/2026 firmado por el Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, y turnado a mi persona mediante formato de canalización folio. 0670/2026 firmado por la Mtra. Corina Frias Vázquez, directora general de la Oficina de Presidencia, en el que solicita se lleve a cabo Sesión solemne con motivo de la conmemoración del **"50 aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán"**, dicho evento se tiene previsto celebrar durante el mes de septiembre del año en curso, en las instalaciones de la escuela en mención, de igual forma anexa a dicho oficio la reseña histórica de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, misma que se transcribe a continuación.

2

#### ***Reseña Histórica de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán***

*La historia de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán se remonta al lunes 17 de septiembre de 1956, fecha que quedó inscrita como el inicio formal de actividades de la entonces **Escuela Preparatoria por Cooperación Incorporada a la Universidad de Guadalajara**. Aquella primera jornada académica tuvo lugar en el edificio ubicado en la calle Alejandro de Humboldt número 18, inmueble que compartió en su momento con la Escuela Secundaria por Cooperación "Benito Juárez".*



Su creación respondió a una necesidad apremiante de la región: ofrecer a la juventud un espacio de formación media superior que fortaleciera el desarrollo cultural, científico y social del sur de Jalisco. La iniciativa fue impulsada por un grupo visionario de promotores de la educación y por los propios jóvenes que aspiraban a continuar sus estudios. El **primer director** de la institución fue el **Dr. Juan José Elizondo Díaz**, acompañado por el Dr. Roberto Espinoza Guzmán como secretario. En ese periodo, la Universidad de Guadalajara era encabezada por el **Lic. Guillermo Ramírez Valadez** (1954–1959), y el bachillerato impartido correspondía al plan Unitario.

Tras veinte años de funcionamiento como escuela incorporada, y en concordancia con el Plan General de Regionalización impulsado durante la rectoría del **Arq. Jorge Enrique Zambrano Villa** (1975–1983), la institución obtuvo el reconocimiento oficial como Dependencia Universitaria bajo el nombre de **Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán**. Este hecho fue aprobado por el H. Consejo General Universitario en sesión celebrada el 24 de septiembre de 1976, mediante el Dictamen Primero de la Comisión de Educación.

3

Es precisamente en este contexto que, el próximo 24 de septiembre, nuestra institución conmemora **50 años** de haber sido elevada a la categoría de Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, medio siglo de identidad universitaria plena, de servicio educativo y de compromiso con la región. Este aniversario representa un hito mayor en la vida institucional y un motivo de reconocimiento para quienes han contribuido a su consolidación.

En 1976, el H. Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, en sesión extraordinaria del 23 de julio, otorgó en donación el terreno destinado a su nuevo plantel, ubicado en la actual avenida Enrique Arreola Silva —entonces presidente municipal— y avenida Universidad, espacio que hoy alberga al Centro Universitario del Sur. Con esta transición, fueron designados como director el C.P. Antonio Hernández Villaseñor y como secretario el Ing. Francisco Javier Valencia Zepeda.

La primera planta docente de esta nueva etapa estuvo integrada por distinguidos profesionistas: Ing. Ricardo Rodríguez Retolaza, MVZ. Marcos Hernández Galván, Ing. Enrique Javier Dávila Covarrubias.



C.P. Félix Altamirano Naranjo, Ing. Jaime Campos Gutiérrez, Ing. Rubén González Montes, Prof. José Cano Marín, Ing. Guillermo Moreno Chávez y Prof. Donato Moreno Moreno. En el área administrativa se contó con la valiosa labor de Ma. del Rosario Olivares Jiménez.

Desde entonces, la **Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán** ha sido formadora de generaciones que hoy destacan como profesionistas, líderes y ciudadanos comprometidos con el progreso del sur de Jalisco. Su misión educativa se ha fortalecido con el tiempo, ampliando su impacto más allá del ámbito académico para convertirse en un espacio donde florecen proyectos culturales, deportivos, artísticos y de responsabilidad social.

Actualmente el director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán desde el 2025, es el Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, secretario Mtro. Agustín Alonso López Cantero, oficial mayor académica Lic. Ana Victoria Chávez Ambrosio y oficial mayor administrativa Lic. Itzel Chávez Spiritu.

Hoy, al acercarnos a la conmemoración de medio siglo como Escuela Preparatoria Regional, la institución reafirma su vocación de servicio, su identidad universitaria y su compromiso con la formación de la juventud. Su trayectoria honra el esfuerzo de quienes la fundaron y de quienes, día con día, mantienen vivo su legado en beneficio de nuestra comunidad.

4

II.- Posteriormente el día 19 de marzo del año en curso, se llevó a cabo la sesión ordinaria numero 23 de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, en el que se contó con la presencia de la totalidad de los regidores integrantes de dicha comisión, así como de los invitados, Lic. Alma Yadira Figueroa Coronel, Directora General de Construcción de Comunidad; Mtro. Samuel Villalvazo Solano, Jefe de Cultura, Lic. Allison Mejía en representación del Lic. Saul López García , Oficial de Padron y Licencias, Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Mtro. Agustín Alonso López Cantero, Secretario de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, Lic. Adrián Rodríguez Osuna, y el Lic. Eduardo Cervantes Valencia, ambos Integrante de la Vocalía de Danza de COMUNCA.



En dicha sesión se abordó como punto numero 04 del orden del día el Estudio, Análisis y en su caso dictaminación del oficio EPRCDG/DIRECCIÓN/062/2026, en donde Director de dicha institución expuso la Reseña Histórica referida con antelación, quien a su vez destacaba la importancia de llevar a cabo una sesión solemne que recordara la fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán.

### **CONSIDERANDOS:**

**Único.-** Con fundamento en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, considerando justo reconocer las aportaciones educativas e históricas que en éste sentido, la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán ha realizado a nuestro municipio así como a otros Municipios pertenecientes a la región, presentando la petición de llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del "50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN" a realizarse el día 24 de septiembre a las 09:00 horas en las Instalaciones de dicha institución, por lo que los integrantes de esta comisión tenemos a bien presentar ante este pleno el dictamen aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes de la comisión, por lo que ponemos a su consideración y aprobación los siguientes:

5

### **RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** Se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento con motivo del 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzman, para el día 24 de septiembre del año 2026, en punto de las 09:00 (nueve horas), a llevarse a cabo en las instalaciones de dicha institución, con domicilio en Av. Juan José Arreola No. 850, Col. Las Américas, C.P. 49000, en esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente dictamen a la Presidenta Municipal, Lic. Magali Casillas Contreras y a la Secretaria de Ayuntamiento Mtra. Karla Cisneros Torres, para que suscriban la documentación correspondiente, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este dictamen.



**ZAPOTLÁN EL GRANDE**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027**  
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**TERCERO.-** Se instruya a la Secretaria de Ayuntamiento para que se sirva notificar al Director de la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán Lic. Jorge Luis del Toro Álvarez, a fin de que tenga conocimiento de la celebración de la sesión Solemne de Ayuntamiento motivo del presente dictamen.

**CUARTO.-** Instrúyase a la Secretaria de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres, para que proceda a realizar los gastos necesarios para la elaboración del Reconocimiento que se entregará en la sesión solemne ya referida.

**QUINTO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal Lic. Magali Casillas Contreras, a la Sindica Municipal Claudia Margarita Robles Gómez, a la Secretaría de Ayuntamiento Karla Cisneros Torres, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

*"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"*

*"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"*

*"2026, CENTESIMO QUINCOAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA*

*JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARÁZ"*

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco a 23 de marzo del año 2026.

  
**MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO**

Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

**SALA DE REGIDORES**

**LIC. OSCAR MURGUIA TORRES**

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

**MTRA. DUNIA CATALINA CRUZ MORENO**

Regidora Vocal de la Comisión Edilicia de Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

La presente hoja de firmas corresponde DICTAMEN QUE AUTORIZA LLEVAR A CABO SESION SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO EN CONMEMORACIÓN AL "50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN" A REALIZARSE EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO-----CONSTE-----  
MMP/vso